El Congresista de la República que suscribe, **ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN,** en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y, de conformidad con los artículos 22 inciso c) y 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 1443

MOCIÓN DE SALUDO

Expresar un emotivo saludo por los 35 Años de unificación de los poderes y las funciones de las fuerzas del orden en el país - Policía Nacional del Perú

Considerando:

Que, El 6 de diciembre de 1988 se estableció que las labores de las fuerzas policiales sean asumidas por la Policía Nacional del Perú con todos sus derechos y obligaciones, sentando los pilares para su creación definitiva, unificando la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana, buscando enaltecer la notable labor de los miembros policiales en su lucha contra la criminalidad y de la delincuencia.

Que. En el Título II del Decreto Legislativo Nº 371 figuran enmarcadas la finalidad y las atribuciones de la Policía Nacional del Perú que se constituye como el elemento fundamental que posee el Estado peruano para proteger a las personas.

Que, La policia Nacional del Perú tiene como funciones prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras, así como dar garantía en el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.

Que, Bajo la protección tutelar de su patrona, Santa Rosa de Lima y continuando con el legado de nuestro Héroe Nacional Capitán Alipio Ponce Vásquez, nuestra Policía cumple su misión a cabalidad, enfrentando nuevos escenarios, afrontando las amenazas y riesgos del mundo globalizado, enmarca en cinco pilares de servicio esencial: la población, la infraestructura, la imagen, el requerimiento y la tecnología de la información.

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el cordial saludo y reconocimiento a cada uno de los miembros integrantes de la Policía Nacional del Perú por su 35° **Aniversario de Creación.** Institución creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Señor Comandante General de la Policía Nacional del Perú, General Jorge Luis Angulo Tejada, a los oficiales, suboficiales, así como a toda la familia que la conforma, con motivo de celebrarse el trigésimo quinto aniversario de creación de esta, la Policía Nacional del Perú.

Lima, 5 de diciembre del 2023

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 12:10:39-0500

Documento firmado digitalmente
ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República
Congreso de la República

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138